



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Junín

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°997-2022- P-CSJJU/PJ.

Huancayo, diez de junio
Del año dos mil veintidós.



Firmado digitalmente por
SAMANIEGO CORNELIO Luis Miguel
FAU 20568198272 eol
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.06.2022 14:53:07 -05:00

VISTO:

La Resolución Administrativa No. 1082-2021-P-CSJJU/PJ, de fecha 17 de setiembre del año dos mil veintiuno; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Administrativa Nro. 1082-2021-P-CSJJUPJ, de fecha diecisiete de setiembre del año dos mil veintiuno, se designa como Juez de Paz de la Comunidad Campesina del Centro Poblado de Nueva Libertad de Chonta del Distrito de Paucarbamba, Provincia de Churcampá, Región de Junín, a don Leonidas Cirilo Taipe Huayra.

Que, sin embargo, habiendo revisada la Resolución Administrativa antes referida, se puede apreciar que, en la parte resolutive, se consigna como Centro Poblado de Nueva Libertad de Chonta, Provincia de Churcampá, Región Junín, debiendo ser lo correcto **se designa como Juez de Paz de la Comunidad Campesina del Centro Poblado de Nueva Esperanza de Chonta, Distrito de Paucarbamba Provincia de Churcampá, Región Huancavelica** por lo que, existiendo un error material en la resolución administrativa antes mencionada, es necesario ordenar su corrección en cuando a la denominación del centro poblado y región.

En uso a las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR la DESIGNAR a partir del 10 de junio del año dos mil veintidós como JUEZ DE PAZ DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DEL CENTRO POBLADO DE NUEVA ESPERANZA DE CHONTA DEL DISTRITO DE PAUCARBAMBA DE LA PROVINCIA DE CHURCAMPÁ, DE LA REGION HUANCAMELICA, de la jurisdicción del Distrito Judicial de Junín, por el periodo de cuatro (4) años, cuyo cómputo se inicia a partir de la fecha de juramento al cargo, a los señores:

Juez de Paz Titular : LEONIDAS CIRILO TAIPE HUAYRA
Primer Juez de Paz Accesorio : MARCELO CONDORI HUAMAN
Segundo Juez de Paz Accesorio : VACANTE



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
Nº 997-2022-P-CSJJI/PJ

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente resolución al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a la Presidencia de la Corte Suprema de la República, a la Oficina Nacional de Apoyo a la Justicia de Paz, a la Fiscalía de la Nación, a la Oficina de Control de la Magistratura, Consejo Ejecutivo Distrital, Gerencia General del Poder Judicial, a la Gerencia de Administración Distrital y de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Firmado digitalmente por
SAMANIEGO CORNELIO Luis Miguel
FAU 20568186272 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.06.2022 14:53:23 -05:00